



República de Colombia  
Gobernación del Magdalena



GOBERNACIÓN  
MAGDALENA  
FECH4 Folios: 1  
Origen: 1083/CSE/COBERTURA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Destinatario: JAIME EDMUNDO DUQUE PEÑA

DEL

I-2019-002753

Circular No. 010 de 20 FEB. 2019

**De:** Secretaría de Educación del Magdalena  
Área de Calidad

**Para:** Rectores de las instituciones educativas públicos de los 28 municipios no certificados

**Asunto:** Implementación de la Cátedra de la Paz en el departamento del Magdalena

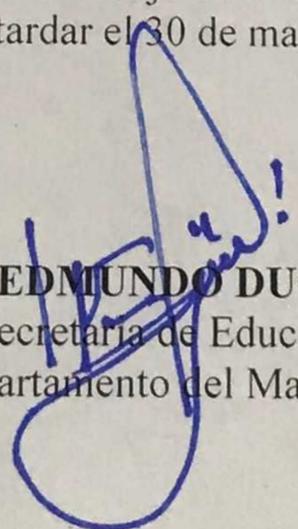
Cordial saludo

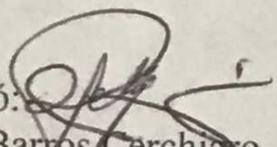
El año pasado (06 de abril) se hizo el lanzamiento del libro "Galería de los sueños. La educación para la paz desde el aula". Este evento de la Secretaría de Educación en apoyo con las Fuerzas Armadas abrió la puerta para la implementación de la Cátedra para la Paz en los municipios no certificados del Magdalena.

Por lo anterior, se invita a las instituciones educativas del departamento para hacer uso del material entregado y trabajar en sus aulas para la puesta en marcha de la Cátedra para la Paz. Este trabajo se puede hacer desde un proyecto transversal particular enfocado en Derechos Humanos o adscrito a alguno que sea afín y ya se esté trabajando.

Ahora bien, para acompañar el proceso de implementación de la estrategia en el departamento se solicita a todas las Instituciones Educativas públicas de los 28 municipios no certificados del Magdalena apoyo. Cada establecimiento debe enviar a la dirección electrónica: [sergioevalenzuelar@gmail.com](mailto:sergioevalenzuelar@gmail.com) su plan de trabajo 2019-2020 en torno a la Cátedra para la Paz. Esta información deberá ser remitida a más tardar el 30 de marzo del 2019.

Atentamente

  
**JAIME EDMUNDO DUQUE PEÑA**  
Secretaría de Educación  
Departamento del Magdalena

Aprobó:   
Nelly Barros Cerchiaro  
Lideresa del Área de Calidad

Proyectó:  
Sergio E. Valenzuela Robayo  
Profesional Universitario